

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
NAABOL-RA N° 045/2022**

La Paz, 07 de octubre de 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio R.D. N° 009/2021, de 15 de septiembre de 2021, aprobó el Anteproyecto del Plan Operativo Anual – Gestión 2022 de la Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea - AASANA.

Que el Decreto Supremo N° 4630, de 30 de noviembre de 2021, dispone el cese de operaciones, supresión y liquidación de Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea - AASANA y la creación de Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos - NAABOL, como institución pública descentralizada, de derecho público, con personalidad jurídica, autónoma de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, cuyas funciones son el planificar la infraestructura aeronáutica, dirigir y administrar los aeropuertos del Estado Plurinacional de Bolivia y organizar el espacio aéreo y el control de su tránsito.

Que la Disposición Adicional Octava del citado Decreto Supremo, establece que los contratos, licencias, convenios, créditos u otros de índole administrativo que fueron suscritos por AASANA serán asumidos por parte de NAABOL.

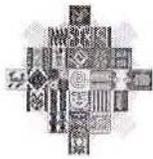
Que mediante Resolución Administrativa NAABOL-RA N° 009/2022 de 22 de abril de 2022 se aprobó el primer Reformulado al Programa Operativo Anual – Gestión 2022, asumido por Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos - NAABOL, por mandato del Decreto Supremo N° 4630, de 30 de noviembre de 2021.

Que a través de Resolución Administrativa NAABOL-RA N° 037/2022 de 25 de julio de 2022 se aprobó el segundo Reformulado al Programa Operativo Anual – Gestión 2022, de Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos – NAABOL.

Que mediante Informe NAABOL-UNP/N° 018/2022, de 30 de septiembre de 2022, la Unidad Nacional de Planificación de la Entidad, señala que el 09 de septiembre de 2022 se promulga la Ley N° 1462 de modificaciones al PGE - Gestión 2022, en el que se considera un presupuesto adicional de Bs122.050.027.- (Ciento Veintidós Millones Cincuenta Mil Veintisiete 00/100 Bolivianos) para NAABOL, por lo que el presupuesto vigente es de Bs353.304.315.- (Trescientos Cincuenta y Tres Millones Trescientos Cuatro Mil Trescientos Quince 00/100 Bolivianos).

Que asimismo, refieren que las acciones de corto plazo (establecidas en el POA) constituyen el fundamento y dirección de las operaciones institucionales para la ejecución y logro de las acciones de mediano plazo definidas en el Plan Estratégico Institucional y que en este sentido, es necesario que las acciones de corto plazo cuenten con presupuesto necesario para el logro de las actividades establecidas en el marco de cada una de ellas, considerando el presupuesto adicional aprobado.





Que finalmente, señalan que en el marco de las modificaciones y la adición realizadas en el periodo julio a septiembre de 2022, corresponde ajustar el techo presupuestario de las acciones, de acuerdo al siguiente y recomendando al Director General Ejecutivo su aprobación a través de Resolución Administrativa:

Incremento del presupuesto de las siguientes acciones:

- Efectuar una gestión administrativa de los recursos para la ejecución de procesos institucionales, con eficiencia, eficacia y transparencia, en el marco de las normas públicas y reglamentación técnica legal y vigente.
 - Presupuesto vigente al 30 de junio de Bs51.149.481 (Cincuenta y Un Millones Ciento Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno 00/100 Bolivianos), se han efectuado en el tercer trimestre adiciones y modificaciones por Bs37.783.115 (Treinta y Siete Millones Setecientos Ochenta y Tres Mil Ciento Quince 00/100 Bolivianos), quedando con un presupuesto de Bs88.932.596 (Ochenta y Ocho Millones Novecientos Treinta y Dos Mil Quinientos Noventa y Seis 00/100 Bolivianos).
- Desarrollar un Sistema de Gestión de la Calidad a los procesos sustantivos y administrativos de la Institución, certificado según normas internacionales.
 - Presupuesto vigente al 30 de junio de Bs2.079.099 (Dos Millones Setenta y Nueve Mil Noventa y Nueve 00/100 Bolivianos), se han efectuado en el tercer trimestre adiciones y modificaciones por Bs2.137.500 (Dos Millones Ciento Treinta y Siete Mil Quinientos 00/100 Bolivianos), quedando con un presupuesto de Bs4.216.599 (Cuatro Millones Doscientos Dieciséis Mil Quinientos Noventa y Nueve 00/100 Bolivianos).
- Mantenimiento y reparación de infraestructura en las Direcciones Regionales, Jefatura Subregional y Aeródromos Secundarios, administrada por la Oficina Central.
 - Presupuesto vigente al 30 de junio de Bs3.706.987 (Tres Millones Setecientos Seis Mil Novecientos Ochenta y Siete 00/100 Bolivianos), se han efectuado en el tercer trimestre adiciones y modificaciones por Bs16.063.226 (Dieciséis Millones Sesenta y Tres Mil Doscientos Veintiséis 00/100 Bolivianos), quedando con un presupuesto de Bs19.795.957 (Diecinueve Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Siete 00/100 Bolivianos).
- Planificar e implementar los procedimientos de prestación de servicios de seguridad aeroportuaria, facilitación y otros auxiliares, en los aeropuertos que controla la Institución, según la RAB y recomendaciones de la OACI.
 - Presupuesto vigente al 30 de junio de Bs107.206.316 (Ciento Siete Millones Doscientos Seis Mil Trescientos Dieciséis 00/100 Bolivianos), se han efectuado en el tercer trimestre adiciones y modificaciones por Bs61.792.160 (Sesenta y Un Millones Setecientos Noventa y Dos Mil Ciento Sesenta 00/100 Bolivianos), quedando con un





presupuesto de Bs168.998.477 (Ciento Sesenta y Ocho Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Siete 00/100 Bolivianos).

- Planificar, ejecutar y controlar los procedimientos operativos del Sistema de Navegación Aérea en el espacio aéreo nacional, según las reglamentaciones y recomendaciones de organismos de aviación civil.
 - Presupuesto vigente al 30 de junio de Bs1.588.821 (Un Millón Quinientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Veintiuno 00/100 Bolivianos), se han efectuado en el tercer trimestre adiciones y modificaciones por Bs1.938.195 (Un Millón Novecientos Treinta y Ocho Mil Ciento Noventa y Cinco 00/100 Bolivianos), quedando con un presupuesto de Bs3.527.016 (Tres Millones Quinientos Veintisiete Mil Dieciséis 00/100 Bolivianos).
- Incentivar a los operadores aéreos y población en general a utilizar nuestros servicios seguros y de calidad.
 - Presupuesto vigente al 30 de junio de Bs17.100.090 (Diecisiete Millones Cien Mil Noventa 00/100 Bolivianos), se han efectuado en el tercer trimestre adiciones y modificaciones por Bs5.001.344 (Cinco Millones Un Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro 00/100 Bolivianos), quedando con un presupuesto de Bs22.083.423 (Veintidós Millones Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Veintitrés 00/100 Bolivianos).

Disminución del presupuesto de las siguientes acciones:

- Formular y ejecutar planes, programas y proyectos de equipamiento, mantenimiento y reparación de los sistemas de comunicación electrónicos, electromecánicos e informáticos de la Institución.
 - Presupuesto vigente al 30 de junio de Bs 5.909.394 (Cinco Millones Novecientos Nueve Mil Trescientos Noventa y Cuatro 00/100 Bolivianos), se han efectuado en el tercer trimestre modificaciones por Bs-2.665.513 (Dos Millones Seiscientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Trece 00/100 Bolivianos), quedando con un presupuesto de Bs3.268.948 (Tres Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Ocho 00/100 Bolivianos).

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado, en su Artículo 232 dispone que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, modificado por el Parágrafo I de la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, esta Ley tiene por objeto el regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con el Sistema de Planificación Integral del Estado.



Que el Artículo 6 de la Ley N° 1178, modificado por el Parágrafo II de la citada Disposición Adicional Segunda, determina que el Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recurso a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión.

Que el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 3246, de 5 de julio de 2017, establece que las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, tienen por objeto el regular la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de acciones de corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 3246, las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, son de aplicación obligatoria para todas las entidades del sector público.

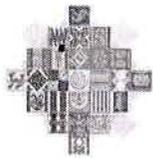
Que el Parágrafo I, Artículo 11 del Decreto Supremo N° 3246, establece que la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual, es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva, y de todos los servidores públicos involucrados, en el ámbito de sus funciones.

Que el Parágrafo I del Artículo 20 del citado Decreto Supremo, señala que "El Plan Operativo Anual podrá modificarse durante el ejercicio fiscal por cualquiera de las siguientes circunstancias: **a) Cuando existan modificaciones en el Plan Estratégico Institucional y b) Cuando no comprometa modificaciones al Plan Estratégico Institucional**".

Que el Parágrafo II del mismo articulado, dispone que la aprobación de las modificaciones al Plan Operativo Anual es responsabilidad de la máxima instancia resolutoria facultada para el efecto.

Que la Dirección Nacional Jurídica, mediante Informe Legal INF/DNJ/070-2022 de 07 de octubre de 2022, sobre la base del Informe Técnico NAABOL-UNP/N°018/2022 de 30 de septiembre de 2022, emitido por la Unidad Nacional de Planificación de la Entidad, concluye señalando que por el presupuesto adicional aprobado y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el periodo julio a septiembre de la presente gestión, existe la necesidad de ajustar el techo presupuestario de las respectivas acciones, por lo que en el marco de lo dispuesto en el inciso b), Parágrafo I del Artículo 20 del Decreto Supremo N° 3246, de 5 de julio de 2017, recomienda al Director General Ejecutivo en su condición de Máxima Autoridad Ejecutiva de Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos, aprobar mediante Resolución Administrativa, el Tercer Reformulado al Programa de Operaciones Anual – Gestión 2022.

POR TANTO:



El Director General Ejecutivo de Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos - NAABOL, en uso de sus atribuciones legales que le confiere la ley.

RESUELVE:

PRIMERO: En el marco de lo dispuesto en el inciso b), Parágrafo I del Artículo 20 del Decreto Supremo N° 3246, de 5 de julio de 2017, se **APRUEBA** el Tercer Reformulado al Programa Operativo Anual – Gestión 2022, asumido por Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos - NAABOL, por mandato del Decreto Supremo N° 4630, de 30 de noviembre de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

Acción de Corto Plazo Gestión 2022	Presupuesto Aprobado	Modificaciones consolidadas + Adicional	Presupuesto Vigente
DE:		-8.031.885	
Mantenimiento y reparación de infraestructura en las Direcciones Regionales, Jefatura Subregional y Aeródromos Secundarios, administrada por la Oficina Central.	21.322.689	-7.531	21.315.158
Formular y ejecutar planes, programas y proyectos de equipamiento, mantenimiento y reparación de los sistemas de comunicación electrónicos, electromecánicos e informáticos de la Institución.	3.487.172	-3.688.265	-201.094
Incentivar a los operadores aéreos y población en general a utilizar nuestros servicios seguros y de calidad.	21.965.261	-4.336.089	17.629.172
A:		8.031.885	
Efectuar una gestión administrativa de los recursos para la ejecución de procesos institucionales, con eficiencia, eficacia y transparencia, en el marco de las normas públicas y reglamentación técnica legal y vigente.	87.317.655	1.857.345	89.175.000
Desarrollar un Sistema de Gestión de la Calidad a los procesos sustantivos y administrativos de la Institución, certificado según normas internacionales.	4.216.599	298.000	4.514.599
Planificar e implementar los procedimientos de prestación de servicios de seguridad aeroportuaria, facilitación y otros auxiliares, en los aeropuertos que controla la Institución, según la RA6 y recomendaciones de la OACI.	169.581.033	4.884.302	174.465.335
Planificar, ejecutar y controlar los procedimientos operativos del Sistema de Navegación Aérea en el espacio aéreo nacional, según las reglamentaciones y recomendaciones de organismos de aviación civil.	2.932.607	992.238	3.924.845
TOTAL MODIFICACIÓN		0	

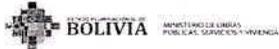
SEGUNDO.- La Unidad Nacional de Planificación de NAABOL, es responsable del cumplimiento de las demás formalidades administrativas y legales que correspondan.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

C.c. Archivo
MPM/PPS


Lic. Elmer Pozo Oliva
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
NAVEGACION AEREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS
NAABOL

ENTIDAD 389: NAABOL - NAVEGACION AEREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE GESTIÓN 2022

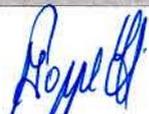


PLAN OPERATIVO ANUAL - POA 2022

FORM 01

Código PEI	Acción Institucional Específica	Ponderación (%)	Indicador de Proceso	Área o Unidad Organizacional Responsable	Acción de Corto Plazo Gestión 2022	Resultado Esperado Gestión 2022	Presupuesto Aprobado			Presupuesto						
							1er. Trím.	2do. Trím.	3er. Trím.	INICIAL	TRANSF. (1era mod.)	MODIF. (1er trím.)	MODIF. (2do trím.)	MODIF. (3er trím.)	Adicional	VIGENTE REFORMULADO
1.	Lograr el desarrollo sostenido de la institución, priorizando los aspectos humanos, operacionales, tecnológicos, financieros y logísticos.	7 %	% de avance de ejecución / 100% programado de ejecución	Dirección Nacional Administrativa y Financiera	PROGRAMA 0: Efectuar una gestión administrativa de los recursos para la ejecución de procesos institucionales, con eficiencia, eficacia y transparencia, en el marco de las normas públicas y reglamentación técnica legal y vigente.	100% de ejecución financiera	13.159.391	11.383.544	13.142.493	0	50.787.388	181.143	180.950	1.857.345	35.925.770	88.932.594
		3 %	Avance de implementación del Sistema de Gestión de Calidad	Dirección Nacional de Operaciones	Desarrollar un Sistema de Gestión de la Calidad a los procesos sustantivos y administrativos de la institución, certificado según normas internacionales.	Procedimientos técnicos aprobados de acuerdo a normas internacionales.	712.741	10.000	29.000	0	781.741	-49.000	1.344.358	298.000	1.839.500	4.214.599
2.	Mejorar y aumentar la infraestructura de los aeropuertos para contribuir al desarrollo e integración de los pueblos en armonía con la preservación del medio ambiente.	30 %	Ejecución de proyectos de inversión en infraestructura / Número de proyectos programados	Dirección Nacional de Mantenimiento y Desarrollo Aeroportuario / PMAR	Contribuir en la programación, supervisión y evaluación de planes de desarrollo aeroportuario establecida en los resultados de la Agenda Patriótica 2021-2025 y proyectos de Gobernaciones Departamentales y Municipales, para el Desarrollo integral del sector transporte.	2 Proyectos de inversión en infraestructura ejecutados	23.000	25.223.375	17.234.925	0	42.481.300	0	0	0	0	42.481.300
		10 %	Número de mantenimiento o mejoramiento de aeródromos a nivel nacional atendidos / Número de mantenimiento o mejoramiento de aeródromos a nivel nacional programados	Dirección Nacional de Mantenimiento y Desarrollo Aeroportuario	Mantenimiento y reparación de infraestructura en las Direcciones Regionales, Jefatura Subregional y Aeródromos secundarios, administrada por la Oficina Central.	20 aeródromos atendidos a nivel nacional	44.000	117.000	44.500	0	127.000	161.000	3.444.731	-7.531	14.070.757	19.795.957
3.	Contar con la modernización del equipamiento necesario para la atención a la navegación aérea, comunicación y los servicios aeroportuarios.	25 %	Número de equipamientos o mantenimientos o reparaciones atendidos / Número de equipamientos o mantenimientos o reparaciones programados	Dirección Nacional de Operaciones / Unidad Nacional de Comunicación, Navegación y Vigilancia	Formular y ejecutar planes, programas y proyectos de equipamiento, mantenimiento y reparación de los sistemas de comunicación electrónicos, electromecánicos e informáticos de la institución.	40 equipamientos o mantenimientos o reparaciones a nivel nacional	7.883.079	281.514	244.372	0	8.747.789	-161.000	-2.652.329	-3.688.265	1.022.752	3.248.746

Código PEI	Acción Institucional Específica	Ponderación (%)	Indicador de Proceso	Área o Unidad Organizacional Responsable	Acción de Corto Plazo Gestión 2022	Resultado Esperado Gestión 2022	Presupuesto Aprobado			Presupuesto							
							1er. Trím.	2do. Trím.	3er. Trím.	INICIAL	TRANSF. (1er mod.)	MODIF. (1er trím.)	MODIF. (2do trím.)	MODIF. (3er trím.)	Adicional	VIGENTE REFORMULADO	
		5%	% de avance de ejecución / 100% programado de ejecución	Dirección Nacional de Operaciones / Unidad Nacional de Servicios Aeroportuarios	PROGRAMA 11: Planificar e implementar los procedimientos de prestación de servicios de seguridad aeroportuaria, facilitación y otros auxiliares, en los aeropuertos que controla la institución, según la RAS y recomendaciones de la OACI.	100% de ejecución financiera	25.051.442	41.990.140	15.999.705	0	118.810.509	0	-11.404.193	4.884.302	54.907.858	148.998.477	
4.	Lograr altos niveles de seguridad y eficiencia en los Servicios de Navegación Aérea, Aeroportuarios y especializados afines, minimizando los riesgos operacionales.																
		18%	Número de incidentes relacionados con los servicios de Control de Tránsito Aéreo / Total de vuelos realizados	Dirección Nacional de Operaciones / Unidad Nacional de Navegación Aérea	Planificar, ejecutar y controlar los procedimientos operativos del Sistema de Navegación Aérea en el espacio aéreo nacional, según las reglamentaciones y recomendaciones de organismos de aviación civil.	Sistemas ATM, AIM, AIS y Meteorología en normal funcionamiento	287.194	375.936	284.493	0	1.095.163	0	493.658	992.238	945.957	3.527.016	
		2%	Nivel de satisfacción de las compañías aéreas	Dirección Nacional de Operaciones / Unidad Nacional de Navegación Aérea / Jefaturas de Aeropuerto	Incentivar a los operadores aéreos y población en general a utilizar nuestros servicios seguros y de calidad.	Operadores aéreos satisfechos	2.084.573	2.130.243	2.151.609	0	8.423.398	-132.143	8.790.824	-4.334.089	9.337.433	22.083.423	
		100%				TOTAL	49.269.440	101.511.772	49.151.296	0	231.254.288	0	0	0	122.050.027	353.304.315	

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Lic. Ingrid M.D. Poppe González PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN NAVEGACIÓN AÉREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS N° 1871		
REVISADO POR:	Arg. Alvaro Gutiérrez Urquiza JEFE NACIONAL UNIDAD DE PLANIFICACIÓN NAVEGACIÓN AÉREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS NAABOL		
APROBADO POR:	Lic. Elmer Pozo Oliva DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO NAVEGACIÓN AÉREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS NAABOL		

ENTIDAD 389: NAABOL - NAVEGACION AEREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE GESTIÓN 2022

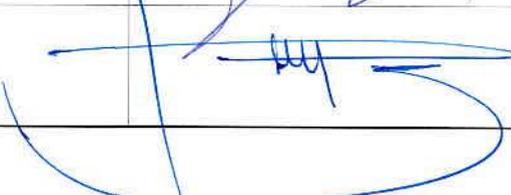


PLAN OPERATIVO ANUAL - POA 2022

FORM 03

Cód.	Acción de Corto Plazo Gestión 2022	Resultado Esperado Gestión 2022	Operaciones	Actividades	Fecha Prevista Inicio/Fin	Resultados Intermedios Esperados	Tareas Específicas	Áreas o Unidades Organizacionales Ejecutoras	Presupuesto	
			Gestionar la administración de los recursos asignados a las Direcciones Nacionales y Unidades Nacionales en el marco de los principios de transparencia y legalidad para asegurar una administración eficiente.	Remuneraciones mensuales por los servicios prestados por el personal de planta y eventual al como los pagos emergentes al sistema de previsión social y otros.	01/01/2022	31/12/2022	Personal de planta y eventual contratado	Pago de sueldos y Previsión social	UNRH	13.203.425
				Trabajos especializados y de apoyo en actividades propias de las entidades (consultorías de línea, por producto y convenio)	01/01/2022	31/12/2022	Consultorías de línea y por producto en ejecución	Pago de consultorías de línea y por producto	DTN, UNA	2.007.000
1.1.	Efectuar una gestión administrativa de los recursos para la ejecución de procesos institucionales, con eficiencia, eficacia y transparencia, en el marco de las normas públicas y reglamentación técnica legal y vigente.	100% de ejecución financiera	Análisis integral oportuna en la contratación de servicios, dotación de recursos materiales, financieros y humanos de acuerdo a los requerimientos de las Unidades Sustantivas, en el marco de los principios de transparencia y legalidad.	Atención oportuna en el pago de servicios básicos, contratación de personal, seguimiento de actividades programadas, gastos de refrigerio al personal, ropa de trabajo, materiales, suministros y bienes de consumo de acuerdo a los requerimientos de las Unidades Sustantivas, en el marco de los principios de transparencia y legalidad.	01/01/2022	31/12/2022	Requerimientos de servicios y materiales atendidos	Pago de servicios no personales y de materiales y suministros adquiridos	DGE, DAFyCN, DTN y Jefaturas de Unidad	20.220.712
			Procesar y administrar los gastos y recursos devengados, judiciales, pago de impuestos y otros por la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial	Procesar pago de amortización de deuda pública al largo plazo, gastos devengados, obligaciones por afectaciones al IGN y beneficios sociales	01/01/2022	31/12/2022	Deuda pagada	Deuda pública, devengados y beneficios sociales procesada	DAFYCN, UNJ	10.880.412
			Gestionar eficientemente los gastos por concepto de impuestos, multas, gravámenes, intereses penales, tasas y operaciones cambiarias y gastos judiciales.	Procesar pago de impuestos, multas, gravámenes, intereses penales, tasas, operaciones cambiarias y gastos judiciales.	01/01/2022	31/12/2022	Procesos pagados	Impuestos, gravamen, tasas, operaciones cambiarias y judiciales atendidos	DAFYCN, UNJ	42.440.047
			Cumplimiento a normativa para la realización de la Rendición Pública de Cuentas a cargo de la Unidad Nacional de Transparencia	Rendición Pública de Cuentas, Inicial y Final.	01/01/2022	31/12/2022	Rendición Pública de Cuentas ejecutada	Rendición pública de cuentas inicial y final	UNJ	3.000
1.2.	Desarrollar un Sistema de Gestión de la Calidad a los procesos sustantivos y administrativos de la Institución, certificado según normas internacionales.	Procedimientos técnicos aprobados de acuerdo a normas internacionales	Contar con información actualizada de los activos reales y Pólizas de Seguros de la institución.	Contratar Póliza de Seguro, Multiriego, Automotores, Equipos y Maquinarias.	01/01/2022	31/12/2022	Bienes Asegurados	Pólizas	UNA	4.216.599
2.1.	Contribuir en la programación, supervisión y evaluación de planes de desarrollo aeroportuario establecido en los resultados de la Agenda Pública 2025 y proyectos de Gobernaciones Departamentales y.	2 Proyectos de inversión en infraestructura ejecutados	PROGRAMA 30: Proyectos de inversión para Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento de los aeropuertos a nivel nacional.	Mejoramiento Aeropuerto Rurrenabique (recursos externos).	01/01/2021	31/12/2021	Planta de avance de obra	Ejecución de proyectos de acuerdo a cronograma	DTN / PMAAR	41.217.194
				Mejoramiento Aeropuertos de Bolivia.	01/01/2022	31/12/2022	Planta de avance de obra	Ejecución de proyectos de acuerdo a cronograma	DTN / PMAAR	1.344.104
2.2.	Elaborar y ejecutar planes y proyectos de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura aeroportuaria, adaptando las normas y procedimientos técnicos.	20 aeródromos atendidos a nivel nacional	Mantenimiento y reparación de infraestructura en las Direcciones Regionales, Jefatura Subregional y Aeródromos Secundarios, administrada por la Oficina Central.	Mantenimiento y reparación de infraestructura con recursos administrados por Oficina Central.	01/01/2022	31/12/2022	80% de aeropuertos mantenidos	Mantenimiento de infraestructura ejecutada	DTN, DAFyCN / UNA	19.212.081
			Mantenimiento y reparación de infraestructura de las Direcciones Regionales, Jefatura Subregional y Aeródromos Secundarios.	Mantenimiento y reparación de infraestructura con recursos administrados por las Direcciones Regionales y Jefatura Subregional.	01/01/2022	31/12/2022	50% de ejecución financiera	Mantenimiento de infraestructura ejecutada	DREG, CDA	722.874
3.1.	Formular y ejecutar planes, programas y proyectos de equipamiento, mantenimiento y reparación de los sistemas de comunicación electrónicos, electroacústicos e informáticos de la institución.	40 equipamientos o mantenimientos o reparaciones a nivel nacional	Mantenimiento y reparación de equipos de las Direcciones Regionales, Jefatura Subregional y Aeródromos Secundarios.	Mantenimiento y reparación de equipos de Direcciones Regionales y Jefatura Subregional y Aeródromos Secundarios, administrados por NAABOL.	01/01/2022	31/12/2022	50% de ejecución financiera	Mantenimiento y reparación de equipos	DREG, CCNS	2.273.949
			Equipamiento menor para Oficina Central.	Adquisición, inventariación, codificación y asignación de equipos para Oficina Central.	01/01/2022	31/12/2022	Equipos adquiridos	Procesos de contratación para adquisición de equipos	DAFYCN, DTN, y Jefatura de Unidad	833.999

Cód.	Acción de Corto Plazo Gestión 2022	Resultado Esperado Gestión 2022	Operaciones	Actividades	Fecha Prevista Inicio/Fin	Resultados Intermedios Esperados	Tareas Específicas	Áreas o Unidades Organizacionales Ejecutoras	Presupuesto		
4.1.	Planificar e implementar los procedimientos de prestación de servicios de seguridad aeroportuaria, facilitación y otros auxiliares, en los aeropuertos que controla la Institución, según la RAB y recomendaciones de la OACI.	100% de ejecución financiera.	Gestionar la administración de los recursos asignados a las Direcciones Regionales y Subregional, para dar soporte a los servicios operacionales, a cargo de la División, el Centro Administrativo y la Área de Comercial, Presupuesto, Recursos Humanos, Activos Fijos, Almacenes y Asesoría legal.	Remuneraciones mensuales y actividades colaterales del personal de planta de Direcciones Regionales, Jefatura Subregional y Aeródromos Secundarios.	01/01/2022	31/12/2022	Personal de planta y eventual contratado	Pago de sueldos y Previsión social	Reg. LP, SCI, CBBA, BE y Subreg. CO	151.227.291	
				Trabajos especializados y de apoyo en actividades propias de la entidad (consultoría de línea, por producto y convenios).	01/01/2022	31/12/2022	Consultoría de línea y por producto en ejecución	Pago de consultorías de línea y por producto	Reg. LP, SCI, CBBA, BE y Subreg. CO	420.520	
				Apoyo integral en la contratación de servicios técnicos, no personales, adquisición de materiales, suministros y bienes de consumo de acuerdo a los requerimientos de las Direcciones Regionales, Jefatura Subregional y Área Sustantivas, en el marco de los principios de transparencia y legalidad.	01/01/2022	31/12/2022	50% de ejecución financiera	Pago servicios no personales, materiales y suministros en Direcciones Regionales y Jefatura Subregional	Reg. LP, SCI, CBBA, BE y Subreg. CO	6.076.182	
				Gastos de refugio, participación en cursos de capacitación, seguimiento a las actividades programadas, y gastos de taxi.	01/01/2022	31/12/2022	Requerimientos de servicios y materiales atendidos	Pago de servicios no personales y de materiales y suministros adquiridos	Reg. LP, SCI, CBBA, BE y Subreg. CO	2.191.048	
4.2.	Planificar, ejecutar y controlar los procedimientos operativos del Sistema de Navegación Aérea en el espacio aéreo nacional, según las regulaciones y recomendaciones de organismos de aviación civil.	Sistema ATM, AIM, AS y Meteorología en normal funcionamiento	Ejecutar de forma efectiva los proyectos de Ingeniería Civil, obras de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria en las Direcciones Regionales, Jefatura Subregional y Aeródromos Secundarios a cargo del Centro Directorio Aeroportuario.	Atención oportuna a las contrataciones de servicios no personales, solicitudes de materiales, suministros, bienes de consumo requeridos por el Centro de Directorio Aeroportuario.	01/01/2022	31/12/2022	Requerimientos de servicios y materiales atendidos por el CDA.	Pago de servicios no personales y de materiales y suministros adquiridos	Reg. LP, SCI, CBBA, BE y Subreg. CO	1.075.904	
				Mantener el funcionamiento de equipos y sistemas eléctricos operables, sin interrupciones en los aeropuertos de las Direcciones Regionales, Jefatura Subregional y Aeródromos Secundarios a cargo del Centro de CNS.	01/01/2022	31/12/2022	Requerimientos de materiales, repuestos y otros atendidos por el Centro de CNS.	Pago de servicios no personales y de materiales y suministros adquiridos	Reg. LP, SCI, CBBA, BE y Subreg. CO	2.451.112	
				Atención oportuna a las solicitudes de servicios técnicos y no personales para las terminales aeroportuarias.	01/01/2022	31/12/2022	Terminales atendidas	Pago oportuno de Servicios básicos	Reg. LP, SCI, CBBA, BE y Subreg. CO	20.225.144	
				Atención médica y productos químicos para el funcionamiento de terminales aeroportuarias.	01/01/2022	31/12/2022	Aeropuertos con atención médica en cumplimiento a normativa	Pago de Servicios médicos y productos químicos	Reg. LP, SCI, CBBA, BE y Subreg. CO	657.917	
4.3.	Incentivar a los operadores aéreos y población en general a utilizar nuestros servicios seguros y de calidad.	Operadores aéreos satisfechos	Gestionar la administración de los recursos asignados a las Direcciones Regionales, Jefatura Subregional en el marco de los principios de transparencia y legalidad con el fin de asegurar servicios de navegación aérea seguros y de calidad.	Seguridad privada para garantizar la seguridad aeroportuaria.	01/01/2022	31/12/2022	Aeropuertos seguros	Brinda seguridad a los terminales aeroportuarias	Reg. LP, SCI, CBBA, BE y Subreg. CO	40.000	
				Atención oportuna a las solicitudes de materiales, suministros, bienes de consumo y ropa de trabajo requerido por las Direcciones Regionales y Subregionales.	01/01/2022	31/12/2022	Personal atendido con Materiales, suministros y ropa de trabajo	Servicios no personales, materiales, suministros, bienes de consumo y ropa de trabajo	Reg. LP, SCI, CBBA, BE y Subreg. CO	1.140.340	
				TOTAL GENERAL							353.304.315

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Lic. Ingrid M.D. Poppe González	PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN NAVEGACIÓN AÉREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS NAABOL	
REVISADO POR:	Arg. Alvaro Gutiérrez Urquiza	JEFE NACIONAL UNIDAD DE PLANIFICACIÓN NAVEGACIÓN AÉREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS	
APROBADO POR:	Lic. Elmer Pozo Oliva	DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO NAVEGACIÓN AÉREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS NAABOL	

ENTIDAD 389: NAABOL - NAVEGACION AEREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO GESTIÓN 2022



PLAN OPERATIVO ANUAL - POA 2022

FORM 04

Cód.	Acción de Corto Plazo Gestión 2022	Cód.	Operaciones	Cód.	Actividades	Partida por Objeto del Gasto	PRESUPUESTO						Presupuesto Vigente
							INICIAL	TRANSF. (1era mod.)	MODIF. (1er trim.)	MODIF. (2do. trim.)	MODIF. (3er. trim.)	Adicional	
				24130									
						11220	0	0	0	0	0	0	0
						11310	0	0	0	0	0	0	0
						11400	0	0	0	0	0	0	0
						11600	0	0	0	0	0	0	0
						11700	0	0	0	0	0	0	0
						11810	0	0	0	0	0	0	0
						11910	0	0	0	0	0	0	0
						11920	0	0	0	0	0	0	0
						11940	0	0	0	0	0	0	0
						12100	0	9.894.879	0	0	-1.230.764	1.202.025	9.866.140
						13110	0	989.488	0	0	-123.076	120.203	986.615
						13120	0	169.202	0	0	-21.047	20.555	168.710
						13131	0	296.844	0	0	-36.922	36.061	295.985
						13200	0	197.898	0	0	-24.615	24.041	197.324
						15400	0	8.002.868	0	0	-5.255.206	940.989	1.688.651
													13.203.425
		1.1.1	Gestionar la administración de los recursos asignados a las Direcciones Nacionales y Unidades Nacionales en el marco de los principios de transparencia y legalidad para asegurar una administración eficiente.										
				1.1.1.1	Remuneraciones mensuales por los servicios prestados por el personal de planta y eventual así como los pagos emergentes al sistema de previsión social y otros.								
				1.1.1.2		25210	0	7.000	0	0	0	0	7.000
				1.1.1.3	Trabajos especializados y de apoyo en actividades propias de la entidad (consultorías de línea, por producto y convenio).	25220	0	2.665.692	0	-2.665.692	400.000	0	400.000
						25230	0	0	0	1.600.000	0	0	1.600.000
				1.1.1.4		26930	0	14.400	0	-14.400	0	0	0
													2.007.000
						21100	0	168.000	0	0	-56.950	0	111.050
						21200	0	372.000	132.143	246.901	-235.000	-1.874	514.170
						21300	0	96.000	0	26.139	-55.000	0	67.139
						21400	0	414.000	0	33.279	-199.114	156.325	404.490
						21600	0	3.205.291	-50.000	-2.127.966	681.042	529.926	2.238.293
						22110	0	247.100	0	-30.000	-105.000	0	112.100
						22120	0	32.200	0	-28.720	0	0	3.480
						22210	0	177.667	-80.000	-15.000	74.952	0	157.619
						22220	0	46.330	0	-46.330	0	0	0
						22300	0	13.200	0	15.000	5.000	0	33.200
						22600	0	22.400	0	0	-5.000	0	17.400
						23100	0	900.000	-150.000	0	-116.043	179.376	813.333
						23200	0	58.000	0	-50.000	74.464	0	82.464
						23400	0	8.000	0	-5.000	-2.000	0	1.000
						24110	0	0	80.000	-10.000	74.656	0	144.656
						24120	0	300.000	-100.000	-67.500	-83.000	171.232	220.732
						24130	0	12.000	0	0	-1.000	0	11.000
						24200	0	10.000	0	0	-8.000	0	2.000
						24300	0	120.000	-50.000	-40.000	-19.000	0	11.000
						25120	0	2.000	220.000	0	5.000	0	227.000
						25300	0	300.000	-200.000	-30.000	-27.000	37.450	80.450
						25400	0	183.000	0	6.490	-20.000	0	169.490
						25500	0	16.000	0	50.000	34.000	-3.000	97.000

ENTIDAD 389: NAABOL - NAVEGACION AEREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO GESTIÓN 2022



PLAN OPERATIVO ANUAL - POA 2022

FORM 04

Cód.	Acción de Corto Plazo Gestión 2022	Cód.	Operaciones	Cód.	Actividades	Partida por Objeto del Gasto	PRESUPUESTO						Presupuesto Vigente						
							INICIAL	TRANSF. (1era mod.)	MODIF. (1er trim.)	MODIF. (2do. trim.)	MODIF. (3er. trim.)	Adicional		VIGENTE REFORMULADO					
1.1.	PROGRAMA 0: Efectuar una gestión administrativa de los recursos para la ejecución de procesos institucionales, con eficiencia, eficacia y transparencia, en el marco de las normas públicas y reglamentación técnica legal y vigente.	1.1.2	Apoyo integral oportuna en la contratación de servicios, dotación de recursos materiales, financieros y humanos de acuerdo a los requerimientos de las Unidades Sustantivas, en el marco de los principios de transparencia y legalidad.	1.1.2.1	Atención oportuna en el pago de servicios básicos, contratación de servicios no personales, capacitación de personal, seguimiento de actividades programadas, gastos de refrigerios al personal, ropa de trabajo, materiales, suministros y bienes de consumo de acuerdo a los requerimientos de las Unidades Sustantivas, en el marco de los principios de transparencia y legalidad.	25600	0	517.000	-300.000	212.000	-40.000	0	389.000	20.220.712					
						25700	0	68.100	-42.982	-25.118	0	0	0						
						25900	0	0	0	45.000	2.000	0	47.000						
						26200	0	12.000	0	-10.000	1.000	0	3.000						
						26300	0	2.000	0	0	105.438	0	107.438						
						26410	0	84.000	0	-19.000	0	0	65.000						
						26420	0	84.000	0	-84.000	0	0	0						
						26630	0	0	0	20.000	0	0	20.000						
						26990	0	1.796.662	-300.000	-400.000	-291.100	757.835	1.563.397						
						31110	0	1.330.200	-400.000	-539.727	66.000	5.109.173	6.645.100						
						31120	0	32.000	0	0	-19.000	0	13.000						
						31300	0	0	0	1.000	0	0	1.000						
						32100	0	37.940	0	0	93.000	0	130.940						
						32200	0	164.669	-50.000	-100.000	-4.000	0	10.669						
						32500	0	12.600	0	-10.000	-2.000	0	600						
						33100	0	201.800	-201.000	0	0	0	800						
						33200	0	0	0	1.000	6.000	0	7.000						
						33300	0	0	300.000	0	-262.656	52.800	90.144						
						33400	0	0	0	0	-112.414	144.000	31.586						
						34110	0	189.492	0	-89.500	-4.000	0	95.992						
						34200	0	208.800	-150.000	0	-22.000	0	36.800						
						34300	0	13.800	0	0	-13.000	0	800						
						34500	0	450.000	-270.000	-100.000	-55.000	0	25.000						
						34600	0	7.200	0	29.000	-15.000	0	21.200						
						34700	0	5.200	0	14.000	-10.000	0	9.200						
						34800	0	11.000	0	0	7.000	0	18.000						
						39100	0	37.504	0	-11.860	-15.000	0	10.644						
						39300	0	0	0	0	0	0	0						
						39400	0	0	0	5.000	-2.000	0	3.000						
						39500	0	315.950	-100.000	20.000	346.500	0	582.450						
						39700	0	83.000	0	-15.000	70.000	0	138.000						
						39800	0	35.600	0	60.000	55.000	0	150.600						
						39990	0	509.067	-450.000	-50.000	-5.000	0	4.067						
						43110	0	0	0	23.500	-10.800	0	12.700						
						57100	0	4.467.518	0	0	0	0	4.467.518						
						66100	0	1.227.244	0	0	0	0	1.227.244						
						1.1.3	Procesar y administrar los gastos y recursos devengados, judiciales, pago de impuestos y otros por la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial.	1.1.3.1	Procesar pago de amortización de deuda pública a largo plazo, gastos devengados, obligaciones por afectaciones al ICGN y beneficios sociales.	66210	0	319.711	0		0	0	0	319.711	10.880.412
										66220	0	21.600	0		0	0	0	21.600	
										66230	0	69.643	0		0	0	0	69.643	
										66400	0	413.627	0		0	0	0	413.627	
										73100	0	0	2.642.982		0	0	6.185.606	8.828.587	

ENTIDAD 389: NAABOL - NAVEGACION AEREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO GESTIÓN 2022



PLAN OPERATIVO ANUAL - POA 2022

FORM 04

Cód.	Acción de Corto Plazo Gestión 2022	Cód.	Operaciones	Cód.	Actividades	Partida por Objeto del Gasto	PRESUPUESTO						Presupuesto Vigente	
							INICIAL	TRANSF. (1er mod.)	MODIF. (1er trim.)	MODIF. (2do. trim.)	MODIF. (3er. trim.)	Adicional		VIGENTE REFORMULADO
						81300	0	10.000.000	0	4.000.000	8.552.000	20.000.000	42.552.000	
						81910	0	4.000	0	-4.000	0	0	0	
						81990	0	4.000	0	-4.000	0	0	0	
		1.1.4	Gestionar eficientemente los gastos por concepto de impuestos, multas, gravámenes, intereses penales, tasas y operaciones cambiarias y gastos judiciales.	1.1.4.1	Procesar pago de impuestos, multas, gravámenes, intereses penales, tasas, operaciones cambiarias y gastos judiciales.	82100	0	40.000	0	-40.000	0	0	0	42.640.047
						85100	0	600.000	0	-500.000	-275.000	263.047	88.047	
						85400	0	8.000	0	-8.000	0	0	0	
						85500	0	4.000	0	-4.000	0	0	0	
						85900	0	2.000	0	-2.000	0	0	0	
						95100	0	300.000	-300.000	0	0	0	0	
						96100	0	160.000	0	-160.000	0	0	0	
		1.1.5	Cumplimiento a normativa para la realización de la Rendición Pública de Cuentas a cargo de la Unidad Nacional de Transparencia.	1.1.5.1	Rendición Pública de Cuentas, Inicial y Final.	25500	0	6.000	0	0	-5.000	0	1.000	3.000
						25600	0	4.000	0	0	-4.000	0	0	
						31120	0	7.000	0	0	-1.000	0	6.000	
						32200	0	0	0	0	-4.000	0	-4.000	
1.2.	Desarrollar un Sistema de Gestión de la Calidad a los procesos sustantivos y administrativos de la Institución, certificado según normas internacionales.	1.2.1	Contar con información actualizada de los activos reales y Pólizas de Seguros de la institución.	1.2.1.1	Contratar Póliza de Seguro, Multirisgo, Automotores, Equipos y Maquinarias.	22500	0	781.741	-49.000	1.346.358	298.000	1.839.500	4.216.599	4.216.599
2.1.	Contribuir en la programación, supervisión y evaluación de planes de desarrollo aeroportuario establecido en los resultados de la Agenda Patriótica 2021-2025 y proyectos de Gobernaciones Departamentales y Municipales, para el Desarrollo integral del sector transporte.	2.1.1	PROGRAMA 30: Proyectos de Inversión para Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento de los aeropuertos a nivel nacional.	2.1.1.1	Mejoramiento Aeropuerto Rurrenabaque (recursos externos).	21400	0	3.600	0	0	0	0	3.600	41.217.194
						21600	0	3.600	0	0	0	0	3.600	
						22110	0	52.000	0	0	0	0	52.000	
						22210	0	71.232	0	0	-5.000	0	66.232	
						23100	0	30.000	0	0	0	0	30.000	
						25230	0	120.000	0	70.010	0	0	190.010	
						25300	0	0	0	0	1.200	0	1.200	
						25500	0	80.000	0	0	-10.000	0	70.000	
						25600	0	0	0	0	8.800	0	8.800	
						31110	0	30.240	0	0	0	0	30.240	
						32100	0	1.600	0	0	5.000	0	6.600	
						39500	0	12.000	0	0	0	0	12.000	
						42230	0	9.760.000	0	19.800.000	-3.000.000	0	26.560.000	
						42240	0	0	0	2.700.000	0	0	2.700.000	
						43110	0	2.359.388	0	-1.200.000	-350.000	0	809.388	
						43120	0	300.000	0	0	0	0	300.000	
						43330	0	0	0	2.000.000	0	0	2.000.000	
						43400	0	0	0	170.000	0	0	170.000	
						43500	0	21.723.040	0	-21.670.000	2.501.642	0	2.554.682	
						43700	0	5.764.290	0	-1.800.000	848.358	0	4.812.648	
						46110	0	0	0	0	0	0	0	
						46120	0	906.204	0	-70.010	0	0	836.194	

ENTIDAD 389: NAABOL - NAVEGACION AEREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO GESTIÓN 2022



PLAN OPERATIVO ANUAL - POA 2022

FORM 04

Cód.	Acción de Corto Plazo Gestión 2022	Cód.	Operaciones	Cód.	Actividades	Partida por Objeto del Gasto	PRESUPUESTO						Presupuesto Vigente	
							INICIAL	TRANSF. (1era mod.)	MODIF. (1er trim.)	MODIF. (2do. trim.)	MODIF. (3er. trim.)	Adicional		VIGENTE REFORMULADO
						42230	0	1.264.106	0	-65.000	0	0	1.199.106	
				2.1.1.2	Mejoramiento Aeropuertos de Bolivia.	42240	0	0	0	65.000	0	0	65.000	1.264.106
						43120		0					0	
						43500		0					0	
						43700		0					0	
						22300	0	0	0	0	65.000	0	65.000	
						23200	0	0	0	0	-37.200	0	-37.200	19.212.081
						24110	0	0	0	80.400	-2.623.958	3.386.351	842.793	
						24120	0	0	0	97.900	1.011.413	0	1.109.313	
						24130	0	0	0	0	0	0	0	
						24200	0	0	0	0	259.970	0	259.970	
						24300	0	0	0	0	547.758	0	547.758	
						25900	0	0	0	572.200	-155.482	0	416.718	
						31300	0	0	0	0	64.200	0	64.200	
						33200	0	0	0	219.000	78.946	0	297.946	
						33300	0	0	0	850	0	0	850	
						34110	0	0	0	0	967.480	171.570	1.139.050	
						34200	0	0	0	19.760	817.429	0	837.189	
						34300	0	0	0	0	500.000	0	500.000	
						34500	0	0	0	78.200	1.083.755	0	1.161.955	
						34600	0	0	0	52.256	155.438	0	207.694	
						34700	0	0	0	0	97.493	0	97.493	
						34800	0	0	0	0	0	456.700	456.700	
						39100	0	0	0	0	3.400	0	3.400	
						39700	0	0	0	178.500	1.240.565	0	1.419.065	
						39800	0	0	0	9.500	-6.099.316	11.890.536	5.800.720	
						43110	0	0	0	346.150	-33.850	0	312.300	
						43120	0	0	0	1.321.515	1.135.001	0	2.456.516	
						43400	0	0	0	0	47.277	0	47.277	
						43500	0	0	0	61.500	576.485	0	637.985	
						43700	0	0	0	522.000	-29.011	0	492.989	

ENTIDAD 389: NAABOL - NAVEGACION AEREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO GESTIÓN 2022



PLAN OPERATIVO ANUAL - POA 2022

FORM 04

Cód.	Acción de Corto Plazo Gestión 2022	Cód.	Operaciones	Cód.	Actividades	Partida por Objeto del Gasto	PRESUPUESTO						Presupuesto Vigente	
							INICIAL	TRANSF. (1era mod.)	MODIF. (1er trim.)	MODIF. (2do. trim.)	MODIF. (3er. trim.)	Adicional		VIGENTE REFORMULADO
4.1.	PROGRAMA 11: Planificar e implementar los procedimientos de prestación de servicios de seguridad aeroportuaria, facilitación y otros auxiliares, en los aeropuertos que controla la Institución, según la RAB y recomendaciones de la OACI.	4.1.1	Subregional, para dar soporte a los servicios operacionales, a cargo de la Dirección, el Centro Administrativo y la Áreas de Comercial, Presupuesto, Recursos Humanos, Activos Fijos, Almacenes y Asesoría Legal.	4.1.1.3	Apoyo integral en la contratación de servicios básicos, no personales, adquisición de materiales, suministros y bienes de consumo de acuerdo a los requerimientos de las Direcciones Regionales, Jefatura Subregional y Áreas Sustantivas, en el marco de los principios de transparencia y legalidad.	21400	0	472.284	0	-128.279	-216.660	111.863	239.208	6.076.182
						21500	0	0	0	52.500	4.300	168.087	224.887	
						21600	0	339.800	0	14.521	-122.435	157.154	389.040	
						22500	0	102.474	0	1.964.862	-42.367	0	2.024.969	
						23100	0	12.000	0	0	-12.000	0	0	
						23400	0	11.350	0	0	-9.900	11.500	12.950	
						25500	0	18.622	0	45.000	-48.000	61.321	76.943	
						25600	0	174.470	0	62.000	120.951	217.746	575.167	
						25900	0	54.500	0	238.000	-143.500	329.000	478.000	
						26610	0	0	0	0	51.000	0	51.000	
						26700	0	0	0	0	9.568	0	9.568	
						32100	0	95.103	0	17.000	79.022	17.809	208.934	
						32200	0	217.731	0	-126.058	33.570	88.017	213.260	
						32300	0	4.005	0	0	-3.880	18.450	18.575	
						32400	0	0	0	0	0	0	0	
						32500	0	3.910	0	0	-3.760	0	150	
						39300	0	2.030	0	0	-1.650	0	380	
						39400	0	0	0	0	0	157.420	157.420	
		39500	0	325.656	0	-123.000	140.960	288.918	632.534					
		43600	0	0	0	0	0	0	0					
		46110	0	0	0	0	0	0	0					
		46120	0	0	0	0	0	0	0					
		57100	0	763.197	0	0	0	0	763.197					
		22110	0	259.396	0	-90.000	-32.200	74.430	211.626					
		22120	0	0	0	0	0	0	0					
		22210	0	250.459	0	-122.000	89.332	114.428	332.219					
		22220	0	0	0	0	0	0	0					
		25700	0	62.071	0	-62.071	-900	83.124	82.224					
		31110	0	6.164.281	0	-5.675.959	-220.099	560.600	828.823					
		31120	0	392.602	0	-334.000	-41.100	36.597	54.099					
		81300	0	0	0	0	0	0	0					
		81400	0	0	0	0	0	0	0					
81910	0	0	0	0	0	0	0							
81990	0	0	0	0	0	0	0							
82100	0	0	0	0	0	0	0							
85100	0	8.320	0	610.000	-898.180	961.917	682.057							
4.1.2	Procesamiento y administración de gastos y recursos devengados, judiciales y pago de impuestos y otros en las Direcciones Regionales y Jefatura Subregional.	4.1.2.1	Gastos de refrigerio, participación en cursos de capacitación, seguimiento a las actividades programadas, y gastos de tasas.	2.191.048										

ENTIDAD 389: NAABOL - NAVEGACION AEREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO GESTIÓN 2022



PLAN OPERATIVO ANUAL - POA 2022

FORM 04

Cód.	Acción de Corto Plazo Gestión 2022	Cód.	Operaciones	Cód.	Actividades	Partida por Objeto del Gasto	PRESUPUESTO						Presupuesto Vigente	
							INICIAL	TRANSF. (1era mod.)	MODIF. (1er trim.)	MODIF. (2do. trim.)	MODIF. (3er. trim.)	Adicional		VIGENTE REFORMULADO
				4.1.2.2	Procesamiento y administración de gastos y contingencias judiciales.	26200	0	33.830	0	-27.000	-7.200	29.820	29.450	177.587
						26990	0	46.956	0	20.000	-600	81.781	148.137	
				4.1.2.3	Procesamiento y administración de gastos y recursos devengados.	66100	0	5.461.203	0	0	0	0	5.461.203	8.885.269
						66210	0	1.164.832	0	0	0	0	1.164.832	
						66220	0	216.381	0	0	0	0	216.381	
						66400	0	2.042.853	0	0	0	0	2.042.853	
		4.1.3	Multas, penalidades y operaciones cambiarias.	4.1.3.1	Procesamiento de pago de multas, penalidades y operaciones cambiarias.	25300	0	17.044	0	0	-23.600	27.136	20.580	20.580
						96100	0	2.400	0	-2.400	0	0	0	
4.2.	Planificar, ejecutar y controlar los procedimientos operativos del Sistema de Navegación Aérea en el espacio aéreo nacional, según las reglamentaciones y recomendaciones de organismos de aviación civil.	4.2.1	Ejecutar de forma efectiva los proyectos de Ingeniería Civil, obras de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria en las Direcciones Regionales, Jefatura Subregional y Aeródromos Secundarios a cargo del Centro Desarrollo Aeroportuario.	4.2.1.1	Atención oportuna a las contrataciones de servicios no personales, solicitudes de materiales, suministros, bienes de consumo requeridos por el Centro de Desarrollo Aeroportuario.	22300	0	77.754	0	-10.000	26.412	47.023	141.189	1.075.904
						23200	0	186.861	0	171.861	-49.400	194.799	504.121	
						31300	0	28.026	0	-24.426	-3.600	0	0	
						34500	0	104.118	0	-27.000	-8.644	77.040	145.514	
						34600	0	73.081	0	-22.000	167.500	10.500	229.081	
						34700	0	52.640	0	-8.000	-40.600	0	4.040	
		34800	0	49.099	0	-14.500	6.500	10.860	51.959					
		4.2.2	Mantener el funcionamiento de equipos y sistemas eléctricos operables, sin interrupciones en los aeropuertos de las Direcciones Regionales, Jefatura Subregional y Aeródromos Secundarios a cargo del Centro de CNS.	4.2.2.1	Atención oportuna a las solicitudes de materiales eléctricos, repuestos, accesorios y otros requerido por el Centro de CNS.	39700	0	192.918	0	258.768	538.685	52.270	1.042.641	2.451.112
						39800	0	273.939	0	209.955	378.873	173.948	1.036.715	
						39990	0	56.727	0	-41.000	-23.488	379.517	371.756	
		4.3.1.1	Atención oportuna a las solicitudes de servicios básicos y no personales para los terminales aeroportuarios.	21100	0	53.235	0	0	-30.580	11.776	34.431	20.225.166		
				21200	0	3.590.404	-132.143	3.361.099	-1.826.181	5.434.620	10.427.799			
21300	0			219.905	0	785.361	102.157	1.461.403	2.568.826					
22600	0			1.449.796	0	187.700	-723.825	464.418	1.378.089					
25400	0			2.035.436	0	5.037.650	-1.579.018	321.953	5.816.021					
4.3.1.2	Atención médica y productos químicos para el funcionamiento de terminales aeroportuarios.	25120	0	39.025	0	58.710	-56.900	66.900	107.735	657.917				
		34200	0	283.422	0	-81.300	-42.893	390.953	550.182					

ENTIDAD 389: NAABOL - NAVEGACION AEREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO GESTIÓN 2022



PLAN OPERATIVO ANUAL - POA 2022

FORM 04

Cód.	Acción de Corto Plazo Gestión 2022	Cód.	Operaciones	Cód.	Actividades	Partida por Objeto del Gasto	PRESUPUESTO						Presupuesto Vigente	
							INICIAL	TRANSF. (1era mod.)	MODIF. (1er trim.)	MODIF. (2do. trim.)	MODIF. (3er. trim.)	Adicional		VIGENTE REFORMULADO
4.3.	Incrementar a los operadores aéreos y población en general a utilizar nuestros servicios seguros y de calidad.	4.3.1	Las Direcciones Regionales, Jefatura Subregional en el marco de los principios de transparencia y legalidad con el fin de asegurar servicios de navegación aérea seguros y de calidad.	4.3.1.3	Seguridad privada para garantizar la seguridad aeroportuaria.	26620	0	475.640	0	-475.640	0	0	0	40.000
						26630	0	0	0	0	20.000	20.000	40.000	
4.3.1.4				Atención oportuna a las solicitudes de materiales, suministros, bienes de consumo y ropa de trabajo requerido por las Direcciones Regionales y Subregional.		33100	0	4.313	0	0	-1.410	0	2.903	1.160.340
						33200	0	77.802	0	-59.500	14.900	61.145	94.347	
						33300	0	0	0	570	-138.000	649.347	511.917	
						33400	0	70.945	0	-38.000	-62.790	157.505	127.660	
						34300	0	0	0	0	0	0	0	
						34400	0	12.010	0	-2.000	-19.660	16.850	7.200	
TOTAL						0	231.254.288	0	0	0	122.050.027	353.304.315	353.304.315	

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Lic. Ingrid M.D. Poppe González	PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN NAVEGACIÓN AEREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS NAABOL	
REVISADO POR:	Arg. Alvaro Gutiérrez Urquiza	JEFE NACIONAL UNIDAD DE PLANIFICACIÓN NAVEGACIÓN AEREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS NAABOL	
APROBADO POR:	Lic. Elmer Pozo Oliya	DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO NAVEGACION AEREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS NAABOL	